Sello quarto

SELLO QVARTO. VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL &
CIENTOS Y OCHO

a ocho mrs cada Una Importa Veinte Dos Rs 2
y Ocho mrs, Por Fanega, acordaron que dhos Fanal
des, Saquen dho trigo Conforme se acexecutado 2
Pagen a Razon los dhos Veinte Dos Rs Por
cada fanega de trigo, de Aquellas en
Las que dhos Fanados Por su oCupacion
Trabaxo Se les hagan entrar Para que Sea
Con Razon Lo acordaron y firmaron
Asimismo acordaron dhos Cappitulares que Para la
Obra de el Segundo Repartimto Para la Sepa de Los
Pobres, que se hade Pasar en la Villa Para la
manutencion del Reximto de Canalleria que se halla
aquartelado En la Ciudad de Lorca lo executen Dan
dres, D Pedro Navarro y Pinos de dha Villa, aquien
se les notifique, a los suyos y firmaron

El Barn de Lanova
Flores
Domingo
Ramos
D. Fines rdz
salas
D Josephleonardo
Ramos Carobas

El D. Simon Mez
talon Mora

D. Luis mz
salas

El Barne de Lanuela
Vamos

Dn Manuel Cano barz

Pinos de Lanuela
Sanchez

Dn Julian Ca
a

Antonio
Romo Camacho

asín, mr
peñalber